RESOLUCIÓN No. 2932

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES PERMANENTES DE COORDINACIÓN DEL CENTRO ZONAL ORIENTE A UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- REGIONAL ANTIOQUIA"

LA DIRECTORA REGIONAL ANTIOQUIA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR *CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS*

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, en su artículo 3°, numeral 13, Faculta a los directores regionales del ICBF para que designen "[…] Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo de la regional, previa aprobación del secretario general, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana".

Que, en garantía de la prestación del servicio público a cargo del Centro Zonal Oriente de la Regional Antioquia, resulta indispensable asignar funciones permanentes de Coordinación en una servidora pública cualificada.

Que, la Secretaría General del ICBF, dio visto bueno, mediante memorando Radicado: 20261211000013408 3 del 15 de octubre de 2026, a la asignación de funciones permanentes de Coordinación del Centro Zonal Oriente del ICBF – Regional Antioquia a la servidora pública **MARITZA ALEXANDRA ZAPATA RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39446642, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 19, a partir del 20 de octubre de 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar funciones permanentes de Coordinación del Centro Zonal Oriente de la Regional Antioquia, a la servidora pública **MARITZA ALEXANDRA ZAPATA RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39446642, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 19, a partir del 20 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 20 días del mes octubre de 2026.

Ana Milena Cuartas Tobón

ANA MILENA CUARTAS TOBÓN
Directora Regional Antioquia ICBF (E)

ROL	NOMBRE-CARGO	FIRMA
Control de Legalidad	Laura Catalina Mejía Lopera – Abogada Contratista - Dirección Regional	Laura C. Mejía Lopera
Aprobó	Piedad Elena Hurtado Gómez – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
Proyectó	Maria Valentina Diosa Hernández -Abogada Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		